

SESIONES ORDINARIAS

2008

ORDEN DEL DIA N° 194

COMISION DE CULTURA

Impreso el día 7 de mayo de 2008

Término del artículo 113: 16 de mayo de 2008

SUMARIO: **Quincuagésimo quinto** aniversario del tradicional boliche Balderrama, ubicado en la ciudad de Salta. Expresión de beneplácito. **Vilariño**. (1.402-D.-2008.)

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Vilariño, por el que se expresa beneplácito por el 55° aniversario del tradicional boliche Balderrama, ubicado en la esquina de calle San Martín y Esteco (hoy Paseo de los Poetas), en la ciudad de Salta. Las señoras, y señores diputados, al iniciar el tratamiento de esta iniciativa, han tenido en cuenta que este refugio del folclore argentino es conocido tanto a nivel nacional como internacional, ya que concurren visitantes de diversos lugares durante todo el año y artistas de reconocida trayectoria, quienes renuevan permanentemente el espectáculo. Los orígenes de este lugar se remontan al año 1953, originariamente ubicado en San Martín e Ituzaingó, como un almacén de ramos generales, de la mano de Juan, Daría y Celestino Balderrama. Poco después, el negocio se trasladó al lugar que hoy ocupa y comienza a ser frecuentado por Juan Carlos Dávalos, Eduardo Falú, César Perdiguero, concurrencia que se fue acrecentando con la presencia de otros poetas, que le fueron dando la característica de boliche. Así llegaron Jaime Dávalos, Gustavo "Cuchi" Leguizamón, Villegas, Sato, Manuel J. Castilla, Hugo Aparicio, Díaz Bavio, entre otros. En la actualidad, Juan Balderrama y su familia continúan recibiendo nuevos artistas que renuevan la sangre poética, brindando atención a los salteños y a millares de visitantes de otras provincias y turistas extranjeros, que llegan atraídos por este espacio emblemático de nuestro folclore. Por lo expuesto, y considerando que se trata de un mítico espacio, símbolo de la bohemia, de la poesía, la pintura y del canto popular, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Jorge E. Coscia.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Vilariño, por el que se expresa beneplácito por el 55° aniversario del tradicional boliche Balderrama, ubicado en la esquina de calle San Martín y Esteco (hoy Paseo de los Poetas), en la ciudad de Salta; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el 55° aniversario del tradicional boliche Balderrama, ubicado en la esquina de calle San Martín y Esteco (hoy Paseo de los Poetas), en la ciudad de Salta.

Sala de la comisión, 23 de abril de 2008.

Jorge E. Coscia. – Margarita Ferrá de Bartol. – Hilda C. Aguirre de Soria. – Claudia Gil Lozano. – Miguel A. Barrios. – Ana Berraute. – Delia B. Bisutti. – Patricia Bullrich. – Rosa Chiquichano. – Ricardo O. Cuccovillo. – Eduardo Galantini. – Luis A. Galvalisi. – Beatriz S. Halak. – Eduardo E. F. Kenny. – María Lenz. – Norma E. Morandini. – Claudio M. Morgado. – Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Juan C. Scalesi. – Silva Vázquez de Tabernise.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar beneplácito por el 55° aniversario del tradicional boliche Balderrama, ubicado en la esquina

de calle San Martín y Esteco (hoy Paseo de los Poetas), en la ciudad de Salta, saludando al señor Juan Balderrama y a su familia por tantos años de vigencia y aporte cultural.

José A. Vilariño.